

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 487/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de enero de 1995, el Estudio de Detalle de las Manzanas 1, 2, 5 y 6 del Plan Parcial RE-6 «Recreo San Pedro», promovido por la Cooperativa Andaluza de Viviendas «Sotavento», con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Arroyuelo, 6, de esta Ciudad y redactado por el Arquitecto don Julio Malo de Molina y Martín Montalvo.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 2 de marzo de 1995.- El Alcalde.

COLEGIO DIVINA PASTORA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 236/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Lidia Jiménez Casquero expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Divina Pastora.

Málaga, 2 febrero de 1995.- La Directora, M.º Jesús Domínguez Guerrero.

NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 434/95).

Yo, Santiago Soto Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho y residencia en Carmona, en calle Real, núm. 4, 1.º

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente UNO/1994; en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, y como deudor los cónyuges don Juan Manuel Díaz Carrasco y doña Rosario Rodríguez Rodríguez, con domicilio en Marchena, en calle Santa Clara, núm. 31.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Santiago Soto Díaz, en Carmona, provincia de Sevilla, en calle Real, número 4, 1.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día veinticuatro de abril, a las trece horas; las segunda subasta, en su caso, para el día veintidós de mayo, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día diecinueve de junio, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veintiocho de junio a las trece horas, en todos los casos del presente año mil novecientos noventa y cinco.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, serán sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Rústica: Una suerte de tierra, al sitio que llaman Gallinera o Buzona, en término de Carmona, de cabida once hectáreas, diecisiete áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con Hacienda de la Buzona; al Este, con otra de los herederos de don Juan Zabala Sáenz; y Oeste, con carretera de Carmona a Brenes, que la separa de la fracción que le fue segregada. Dentro de esta finca existe un caserío de campo enclavado en la finca, cuyo caserío tiene una extensión superficial de noventa y un metros cuadrados, distribuidos en las siguientes dependencias: cocina, comedor y dos habitaciones, corredor y otra habitación, chimenea y otra habitación, todo de material cubierto de tejas y de una sola planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 498, libro 414, folio 199, finca núm. 15.702, inscripción 4.º y 5.º de compra e hipoteca.

Carmona, a uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco

SDAD. COOP. AND. MAGAMU

ANUNCIO. (PP. 498/95).

En Asamblea General Universal de la entidad Magamu, S. Coop. And., celebrada el día 3 de marzo de 1995, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Loja, 6 de marzo de 1995.- El Liquidador, Antonio Luque Jiménez, DNI 74.591.914-Q.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63